

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2.016, EN 1ª CONVOCATORIA

En Villaharta a veintidós de septiembre dos mil dieciséis, siendo las dieciocho horas y treinta minutos , se reunió en esta Casa Consistorial la Corporación Municipal, en sesión ordinaria, reglamentariamente convocada, en primera convocatoria.

Preside el Sr. Alcalde-Presidente, D. Alfonso Expósito Galán, y asisten los Concejales D. Emeterio Gavilán González, D^a Rafaela Galán Díaz, D. Juan Mauel Cáceres Nevado D^a Josefa Tirado Alamillo y D. Carlos León Fortea.

No asiste y excusa su inasistencia D^a Carmen María González Galán

Da fe del acto el Secretario-Interventor D. Hipólito Aguirre Fernández.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por la Secretaría, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Vista el acta de la sesión ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2016, el Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria, y con el voto favorable de los siete miembros asistentes, que conforman el número legal de los de la Corporación, acuerda su aprobación y su transcripción al libro correspondiente.

2.- DECRETOS, COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

Se dio cuenta de las siguientes disposiciones de interés

Boletín Oficial del Estado

Real Decreto 287/2016, de 1 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 939/1997, de 20 de junio, por el que se regula la afectación al programa de fomento de empleo agrario, de créditos para inversiones de las Administraciones Públicas en las Comunidades Autónomas de Andalucía y Extremadura y en zonas rurales deprimidas.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/02/pdfs/BOE-A-2016-6415.pdf>

Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se amplían parcialmente los plazos previstos en las Resoluciones de 16 de junio y 27 de

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPÓSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

julio de 2015, por las que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/04/pdfs/BOE-A-2016-6448.pdf>

Corrección de errores de la Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General del Catastro, por la que se amplían parcialmente los plazos previstos en las Resoluciones de 22 de junio y 27 de julio de 2015, por las que se determinan municipios y período de aplicación del procedimiento de regularización catastral.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/07/pdfs/BOE-A-2016-6557.pdf>

Resolución de 28 de junio de 2016, de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, por la que se publican las cuentas anuales del Fondo Estatal de Inversión Local del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.

<http://www.boe.es/boe/dias/2016/07/05/pdfs/BOE-A-2016-6495.pdf>

Real Decreto 299/2016, de 22 de julio, sobre la protección de la salud y la seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a campos electromagnéticos.

Boletín Oficial de Junta de Andalucía

Acuerdo de 7 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía 2016-2020.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/122/BOJA16-122-00002-11613-01_00094161.pdf

Acuerdo de 28 de junio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Minera de Andalucía 2020.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/129/BOJA16-129-00078-12278-01_00094766.pdf

Decreto 116/2016, de 5 de julio, por el que se regulan las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/134/BOJA16-134-00013-12727-01_00095191.pdf

Orden de 29 de junio de 2016, por la que se somete a Información Pública el Anteproyecto de Ley Andaluza de Movilidad Sostenible.

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/130/BOJA16-130-00001-12423-01_00094916.pdf

Ley 6/2016, de 1 de agosto, por la que se modifica la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía para incorporar medidas urgentes en relación con las edificaciones construidas sobre parcelaciones urbanísticas en suelo no urbanizable.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/150/BOJA16-150-00009-14235-01_00096604.pdf

Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/140/BOJA16-140-00056-13272-01_00095708.pdf

Acuerdo de 19 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la Estrategia Industrial de Andalucía 2020.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/142/BOJA16-142-00002-13553-01_00095935.pdf

Decreto 141/2016, de 2 de agosto, por el que se regula el Plan de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía 2016-2020.

http://www.juntadeandalucia.es/boja/2016/151/BOJA16-151-00045-14238-01_00096603.pdf

Resoluciones de Alcaldía 406 a 548 de 2016

3º.- CUENTA GENERAL EJERCICIO 2015

De orden de la Presidencia, por el Secretario-Interventor se procede a dar cuenta del contenido de la Cuenta General del ejercicio 2.015, la cual ha sido expuesta al público (B.O.P. nº 115, de 17 de junio), sin que se hayan presentado reclamaciones, e informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo informe consta en el expediente respectivo.

Y el Ayuntamiento Pleno, hallada conforme dicha Cuenta, acuerda, en votación ordinaria y con el voto favorable de los seis miembros asistentes de los siete que conforman el número legal de la Corporación, lo siguiente:

Primero. - Aprobar la Cuenta General correspondiente al Ejercicio 2.015.

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

Segundo. - Hacer constar que de acuerdo con los artículos 212 y 223 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en todo caso, dicha Cuenta queda sometida a la fiscalización externa del Tribunal de Cuentas y de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

4º.- PLAN MUNICIPAL DE DEPORTES 2016-2017.

Al objeto de facilitar el normal desenvolvimiento de las competencias municipales en materia de deportes y garantizar la optimización del correcto uso de los recursos disponibles y para dar cumplimiento a las recomendaciones en este área dictadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por la Presidencia se somete a la aprobación del Pleno un plan que defina las líneas generales de la programación y los objetivos de las políticas deportivas municipales para el período 2016- 2017.

Visto el contenido del Plan, el Pleno lo aprobó en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes de los siete que integran el número legal de los de la Corporación, presentando el siguiente resumen:

PLAN LOCAL DE ACTIVIDADES Y EVENTOS DEPORTIVOS 2016 - 2017

OBJETIVO PRINCIPAL: Fomentar la práctica deportiva en todos los sectores de población del Municipio: niños, jóvenes, adultos, mujeres y mayores

ACTIVIDADES:

La prioridad del Plan Deportes Municipal es ofrecer una programación anual continua de actividades en la temporada deportiva de Octubre a Julio, diseñando actividades dirigido a todos los sectores de la población: Niños, Jóvenes, Mujeres, Adultos y mayores, abarcando actividades distintas y no regladas para los meses de julio a septiembre.

PROGRAMA REGULARES DE OCTUBRE A JULIO

PROGRAMAS EN MESES DE VERANO

PROGRAMA ESTACIONALES PRIMAVERA Y OTOÑO

ACTIVIDADES FORMATIVAS/RECREATIVAS PUNTUALES:

EVENTOS DEPORTIVOS:

MARATÓN DE FÚTBOL SALA.

BTT DE VILLAHARTA.

RUTA LOS CAMINOS DE VILLAHARTA.

COMPETICIONES DEPORTIVAS

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

COPA PÁDEL.
TRIANGULAR DE FÚTBOL SALA.
COMARCAL DE TIRO AL PLATO.
CAMPEONATO DE AJEDREZ.
CAMPEONATO DE NATACIÓN
CAMPEONATO DE DOMINÓ.
TORNEO DE BÁDMINTON.
CAMPEONATO DE PETANCA.
CAMPEONATO DE TENIS DE MESA.
CONCURSO DE TRIPLES

CRONOGRAMA

Las actividades del presente proyecto se programan durante los años 2016 y 2017.

5º.- PLAN MUNICIPAL DE CULTURA 2016-2017

Al objeto de facilitar el normal desenvolvimiento de las competencias municipales en materia de cultura y garantizar la optimización del correcto uso de los recursos disponibles y para dar cumplimiento a las recomendaciones en este área dictadas por la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, por la Presidencia se somete a la aprobación del Pleno un plan que defina las líneas generales de la programación y los objetivos de las políticas culturales municipales para el período 2016- 2017.

Visto el contenido del Plan, el Pleno lo aprobó en votación ordinaria y por unanimidad de los seis miembros asistentes de los siete que integran el número legal de los de la Corporación, presentando el siguiente resumen:

PLAN LOCAL DE CULTURA Y EVENTOS CULTURALES 2016 - 2017

Actividades :

1.- PROGRAMA DE FORMACIÓN Y TALLERES

Los cursos y talleres culturales tienen el cometido de acercar ideas o proyectos que respondan a la demanda cultural del municipio. Estas actividades pretenden consolidar la programación cultural de carácter institucional se realizan cursos y talleres y están orientadas al fomentar la creatividad personal, el gusto y la apreciación de las artes, conocer las distintas tendencias y disciplinas a la formación extracurricular de los participantes, desarrollar una formación cultural variada y promocionar y difundir la cultura, especialmente la de nuestro entorno inmediato.

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

Taller de música infantil
Taller de Guitarra
Taller de Canto (Coro)
Aula Divertida
Curso de idiomas
Cursos de competencias digitales (guadalinfo)
El Puchero: programa para aprendizaje de cocina
El Bator: encuentros para aprendizaje de actividades creativas
Taller de elaboración mascota cultural
Verano activo: Espacio Lúdico: temática variada, trabajo cooperativo
Infoverano: informática

PROGRAMA DE MUESTRAS Y EXPOSICIONES

Actividades dirigidas a la difusión del patrimonio cultural municipal y provincial. Cada año se realiza una exposición temática sobre el municipio, además se da cabida a otras exposiciones itinerantes de entidades públicas que se consideren de interés.

PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO

Para preservar y mantener nuestro patrimonio cultural, es necesario llevar a cabo un programa de **recuperación del patrimonio** que consiste en el fomento de aquellas actividades culturales que tengan arraigo en esta localidad.

Día de las gachas
Celebración de Navidad
Fiesta de la Candelaria
Concurso de chirigotas y comparsas locales en Carnaval
Feria del Libro
Celebración del Corpus
Recuperación de juegos tradicionales
Memoria fotográfica: Villaharta del Siglo XX

PROGRAMA DE ARTES ESCÉNICAS

Teatro de títeres infantil
Espectáculo de Circo
Espectáculo de Magia
Actuación de rock
Música folclórica
Música Clásica
Ciclo de cine

PROGRAMA DE FLAMENCO

Festival de cante grande

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

Actuación de flamenco fusión
Zambomba flamenca

PROGRAMA DE ACTIVIDADES CULTURALES PARA EL FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO

Celebración navideña con la Asociación de Mujeres
Pregón de Semana santa , Cofradía Cristo del Perdón
Cruz de Mayo, Banda de CC y TT de Villaharta
Día del socio, Club de Mayores San Rafael
Romería de San Isidro, Hermandad de San Isidro
Bingo benéfico, Junta Local de la AECC
Día del patrón, Hermandad de San Rafael
Recital Flamenco, Peña Flamenca la Serrana
Asesoramiento y colaboración con todas las asociaciones locales.

CRONOGRAMA

Las actividades del presente proyecto se programan durante los años 2016 y 2017.

6º.- ASUNTOS DE URGENCIA SOMETIDOS AL AMPARO DE LOS ARTS. 82.3 Y 91.4 DEL ROF

No se presentaron .

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No se formularon

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta minutos del día de su comienzo, la Presidencia levantó el acto, dándolo por finalizado, de todo lo cual, con el Visto Bueno del Sr. Alcalde-Presidente, **Doy fe.**

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Firmas digitales

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016

plg_mma_conta_dipu_01

Código seguro de verificación (CSV):

60CF 520C 9BE4 1AE1 7A42



60CF520C9BE41AE17A42

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.villaharta.es> (Validación de documentos)

Firmado por Secretario-Interventor AGUIRRE FERNANDEZ HIPOLITO el 4/11/2016

Firmado por Alcalde-Presidente EXPOSITO GALÁN ALFONSO el 4/11/2016